

## **Aprueban Política Pública sobre Calentamiento Global en Cámara de Representantes de Puerto Rico**

24 de junio de 2008

El Capitolio- De forma unánime se aprobó en la Cámara de Representantes una paquete de medidas a favor del ambiente el cual incluye el Proyecto de Política Pública sobre Calentamiento Global, presentado por el vicepresidente del cuerpo y presidente de la Comisión Especial sobre el Calentamiento Global y Seguridad (CESCGS), Epi Jiménez Jr., en compañía del representante por el Partido Popular Democrático, Jorge Colberg Toro.

Los representantes Víctor García San Inocencio, Jorge Colberg Toro y Luis Vega Ramos, elogiaron el trabajo de la CESCGS y a su presidente, Epi Jiménez Jr. por cumplir su palabra de presentar medidas de consenso ante un tema tan delicado y controversial como lo es el Calentamiento Global.

“Este paquete de medidas que hoy mismo se le enviará al Senado para su aprobación, propone hacer un frente a la realidad del cambio climático con fuerza en Ley para que las agencias gubernamentales y la empresa privada habrán los ojos y tomen determinaciones administrativas necesarias para contribuir a este esfuerzo global”, comentó Epi Jiménez Jr.

El paquete de medidas incluye el P. de la C. 4045 la cual busca crear la “Ley para promover la eficiencia en el uso de energía y recursos de agua en las edificaciones nuevas y existentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; el P. de la C. 3024 para crear la “Ley de Créditos Contributivos por Inversión en Vivienda Verde” y el P. de la C. 4403 el cual propone establecer la política pública sobre Mitigación del Calentamiento Global en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

“Nuestra delegación, está complacida con el espacio que esta Comisión le ha otorgado a nuestras propuestas. Entendemos que estas medidas son una excelente iniciativa para nosotros dar la batalla ante este fenómeno que cada día cobra más fuerza. Una de los mandatos más importantes de este Proyecto es que para el año 2010, la Autoridad de Energía Eléctrica tendrá que reducir hasta un 50% su dependencia del petróleo reflejándose en un ahorro al consumidor de hasta un 20% en su factura. Todavía falta la aprobación del Plan de Uso de Terrenos el cual se supone que entrara en vigor el pasado 31 de diciembre del 2006 y la aprobación de la Ley de Costas la cual se encuentra aún en el Senado”, apuntó Colberg Toro.

Miembros de la CESCGS radicaron la R.C.C. 2291, la cual busca que las agencias gubernamentales realicen toda gestión pertinente para la pronta aprobación del Plan de Uso de Terrenos para Puerto Rico. La Comisión espera por el informe de la Comisión de Desarrollo Socioeconómico y Planificación para que la medida sea aprobada en el pleno del cuerpo legislativo.

“La erosión en las costas, el riesgo real de las inundaciones producido por las marejadas ciclónicas, los efectos del calentamiento global constatados por la

Comisión en vistas oculares en el zona costera de la Isla, la actualización de los mapas de nueva zonificación producidos por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), son factores que no se están tomando en consideración a la hora de otorgar permisos de construcción”, comentó Colberg Toro.

“Al construir sin tomar estos elementos en consideración ponemos en riesgo los intereses tanto de los desarrolladores de los proyectos, como de las personas que invierten en ellos, las compañías de seguros, las inversiones y sobre todo la vida de los puertorriqueños y turistas. Con esta medida no pretendemos perjudicar los derechos adquiridos por los accionistas. Lo que buscamos es que se otorguen los permisos de manera responsable, previniendo eventos que lamentar”, explicó Epi Jiménez Jr.

El P. de la C. 4403 propone establecer la política pública sobre Mitigación del Calentamiento Global en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer la Junta de Calentamiento Global adscrita a la Oficina del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer las guías y deberes que las agencias, corporaciones públicas y los municipios deberán implantar en torno al fenómeno de calentamiento global y para otros fines.

Con este Proyecto proponemos uniformar la política pública del gobierno para que sea una sola y no que cada agencia tenga su propia política sin ser integrada. No le asigna fondos públicos adicionales a las agencias así como a la Junta que se crea por que las funciones que se le asignan son funciones que tiene que realizar como parte de su deber ministerial. Lo que sucede es que se lo entregan a la Junta quienes lo estudiarán para coordinar una política pública integrada.

El Proyecto de Política Pública obliga a la Junta de Calentamiento Global a solicitar a las agencias estatales y municipales a buscar métodos de energía alterna, , reportar y reducir mandatoriamente las emisiones de los gases invernaderos, actualizar el listado de gases de invernadero, gestionar informes de las agencias componentes de la Junta acerca de los problemas de salud y los costos relacionados a las diversas enfermedades respiratorias consecuencia de los efectos del calentamiento global, los efectos del calentamiento global sobre la flora y la fauna, entre otros.

A su vez, busca establecer un programa para reducir los desperdicios sólidos en la Isla, persigue alternativas para la conversión de los desperdicios sólidos en fuentes alternas de energías, le insta al Consejo de Educación Superior a que se incluya como parte del currículo escolar de las escuelas públicas y privadas un curso para concienciar a los estudiantes sobre las causas, efectos y prevención del calentamiento global y el medio ambiente. Según el Proyecto de Ley, la Autoridad de Energía Eléctrica deberá para el 2010 reducir la dependencia al petróleo en un cincuenta por ciento (50%) y buscar fuentes de energía renovable alternas. Por su parte, ARPE deberá incluir como requisito en los reglamentos para toda nueva edificación que cumpla con los parámetros de un edificio verde.

La CESCOS fue el primer ente de gobierno en desarrollar una iniciativa para contrarrestar los efectos del Calentamiento Global en la Isla. En abril del 2007, el

también Vicepresidente Cameral, radicó la Resolución de la Cámara 6567 junto a varios legisladores. Esta medida expresaba un compromiso de la Cámara de Representante al desarrollo de políticas públicas para enfrentar las causas del proceso de cambio climático global y mitigar, en lo posible, sus efectos particulares sobre Puerto Rico; y reconocer a varias personas que se han distinguido por mucho tiempo con las causas ambientales. De esta forma nace el Caucus Ambiental integrado por expertos en la materia.

Los miembros del Caucus Ambiental son: Aurelio Mercado, Director Coast Hazards Center of UPRM; Félix Aponte, Escuela Graduada de Planificación, UPR; María Falcón, Productora GeoAmbiente – CPRDP; Edwin Hernández, Departamento de Biología, UPR; Susan Soltero, Meteoróloga Univisión de Puerto Rico; Jorge Fernández Porto, Asesor Ambiental; Juan Rosario, Organizador Comunitario Misión Industrial; Silvia Gómez, Periodista Ambiental Telemundo Puerto Rico; Lcdo. Oscar Fontán, Geólogo; Lirio Márquez D'Acunti, Asesora Ambiental; Ruperto Chaparro, Director Programa Sea Grant UPRM; Ariel Lugo, Director of International Institute of Tropical Forestry, USDA Forest Services.

La Comisión Especial sobre el Calentamiento Global y Seguridad se creó el 20 de junio de 2007 mediante la aprobación unánime de la R. de la C. 6978. El vicepresidente de la cámara baja, Epi Jiménez Jr., acordó con el presidente del cuerpo, José Aponte, no aceptar un presupuesto para la comisión especial, respetando el compromiso de trabajar más con menos.

Los miembros de la comisión especial son los siguientes: Hon. Epi Jiménez Jr., presidente; Hon. Rolando Crespo, vicepresidente; Hon. José Luis Rivera Guerra, secretario; Hon. José Chico Vega, Hon. Cristóbal Colón Ruiz, Hon. Liza Fernández Rodríguez, miembros de la mayoría del Partido Nuevo Progresista; Hon. Héctor Ferrer Ríos, Hon. Jorge Colberg Toro, miembros de la minoría del Partido Popular Democrático, Hon. Víctor García San Inocencio, miembro de la minoría del Partido Independentista Puertorriqueño; y Hon. José Aponte Hernández, miembro Ex Oficio.